

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

7ª REUNIÓN

6º SESIÓN ORDINARIA

9 de marzo de 2016

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 16 y 59:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la 6º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Elisa Caffaratti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Caffaratti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Ferrando.

Sra. Ferrando.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18200/L/16 se incorpore como coautores a todos los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18171/L/16 sean incorporados como coautores los legisladores Peressini y Vilches.

Asimismo, solicito que los proyectos 17974, 17975 y 18115/L/16 sean girados a la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; que los proyectos 18171, 18210 y 18211/L/16 sean girados a la Comisión de Trabajo, incluso tomándola como comisión madre y, por último, que el proyecto 18158/L/16 sea girado a la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18194/L/16 se incorporen como coautoras las legisladoras Vagni, Gazzoni, Ferrando, El Sukaria, Massare, Serafín, Oviedo y Tinti; además, que el presente proyecto sea girado a la Comisión de Género y que la misma sea tomada como comisión madre.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18246/L/16 se incorpore como coautores a los miembros del bloque Córdoba Podemos y a los legisladores Pihen y Bustos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que en los proyectos 18231 y 18209/L/16 se incorporen como coautores los legisladores Peressini y Salas.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18201L/16 se incorpore como coautor el legislador Quinteros.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18250/L/16 se incorpore como coautora a la legisladora Romero.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el señor legislador López.

Sr. López J.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18238/L/16 se incorpore como coautoras a las legisladoras Brarda y Labat.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

-4-

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje con motivo del Día Internacional de la Mujer. Para ello tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: desde este bloque hemos considerado importante no sólo recordar al Día Internacional de la Mujer Trabajadora como un homenaje sino también traer el motivo por el cual esta fecha es recordada, que referencia la lucha de las mujeres y la larga trayectoria que han tenido que atravesar para lograr el reconocimiento de todos los derechos que hoy tenemos y, seguramente, vamos a tener que seguir luchando para lograr los que aún faltan.

A este día –que muchas veces se ha convertido en un día de pretendido festejo, sacándole su condición y su índole, ya que es el día de recordación de la lucha de las mujeres por sus derechos– hemos querido traerlo también como un homenaje y reconocimiento a mujeres concretas, a las que han transitado su vida trabajando y aportando para que la presencia de ellas haya sido antecedente del reconocimiento de estos derechos.

Por eso, hoy queremos rendir homenaje a tres mujeres que representan tres espacios de participación distintos, pero que para nosotros significan más o menos lo mismo a pesar de esa diferencia.

Vamos a rendir un homenaje a Evelina Feraudo, que no necesita mucha presentación en este ámbito ya que ha sido una reconocida docente, ministra de Educación, legisladora hasta el período anterior a este y ha tenido una trayectoria vastísima como educadora y como representante política en distintos ámbitos, no sólo en la Legislatura sino en el Concejo Deliberante de San Francisco, y recientemente ha sido destacada como la mujer del año 2016 en esa ciudad. Por ello, va para Evelina este homenaje. (Aplausos).

A ella le sumamos a dos trabajadoras: una de ellas de 85 años, trabajadora de esta Casa, la compañera Yolanda Pérez, de quien no hace falta presentación porque es una reconocida militante que conoció en su niñez a Eva Perón y, desde entonces, se sumó a la idea de la defensa de la justicia social y la lucha por ella. (Aplausos). Y, por último, tenemos a una compañera que desde hace muchos años viene militando para fortalecer a una organización sindical que representa a las trabajadoras de Casas de Familia, quienes por mucho tiempo han sido las más postergadas. Me estoy refiriendo a la compañera Flora Quinteros, quien es la fundadora, junto a la compañera Sara Astiazarán, del Sindicato del Personal de Casas de Familia. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: cuando en 1972 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el Año Internacional de la Mujer dio el puntapié inicial para reivindicar la lucha de miles de mujeres que en forma mancomunada se organizaron para trabajar por el cumplimiento de sus derechos.

Este día no sólo conmemora la unión de miles de mujeres peleando por sus derechos de participación, de igualdad en la sociedad y de desarrollo íntegro como persona, sino que se recuerda el reclamo de sus antecesoras oprimidas en la historia. Al hablar de derechos es necesario aclarar que los derechos de la mujer, al igual que cualquier derecho humano, abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, y muchos más.

Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad, a vivir libre de todas las formas de discriminación; esto es fundamental para el logro de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenido de nuestra sociedad.

Una de las problemáticas más grandes que atraviesa el género femenino en el debilitamiento de sus derechos es la violencia y, como consecuencia, el acto más cobarde y vil de un hombre, el femicidio, entendido el mismo como el asesinato evitable de mujeres por razones de género. Tal flagelo ha alcanzado proporciones alarmantes en el mundo, más de 65 mil mujeres y niñas son asesinadas anualmente, lo que demanda una respuesta enérgica por parte del Estado. La falta de investigación eficaz y efectiva y las altas tasas de impunidad agravan los efectos de esta violencia; cuando no se responsabiliza y sanciona a los autores de estos hechos y no se repara a las víctimas, se alienta a la ejecución de nuevos abusos y se transmite como mensaje que la violencia contra la mujer es aceptable, lo que perpetúa estas conductas.

En toda América Latina se denuncian crecientes índices de violencia contra las mujeres, en especial como resultado del crimen organizado, la trata de personas y el narcotráfico. En lo que va del año, ya son más de 16 los casos de femicidio en nuestro país, por lo que es necesario aclarar que el 8 de marzo no es un día de celebración o festejo, sino un día de reclamo, de reivindicación, de lucha por los derechos humanos, por nuestros derechos como mujeres y por los derechos de nuestros hijos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia de las nobles mujeres que están sentadas allí, al lado del estrado; en ellas reconocemos mucho del esfuerzo y de las grandes cualidades que las mujeres en el mundo, las argentinas y las cordobesas, podemos tener.

Coincido plenamente cuando decimos que el 8 de marzo no es un día de fiesta; el 8 de marzo es un día para celebrar lo que hemos conseguido hasta ahora y para renovar las fuerzas y el compromiso para seguir trabajando de la mejor manera posible, codo a codo con el género masculino y con la diversidad, para poder seguir consiguiendo los derechos que todavía nos faltan.

Pero, más allá de eso, me parece importante reflexionar sobre la pobreza, y si hay un sector de la sociedad en general que es afectado por la pobreza es la mujer.

Recién mi par, Carmen Nebreda, me decía que son las mujeres las que mayoritariamente sobrellevan y logran superar en el grupo familiar, de cualquier modo que esté conformado, las grandes crisis laborales, económicas y de dispersión de la familia, cuando la adicción entra al hogar de la mano de las drogas o del alcohol, cuando el delito entra al hogar de la mano de algún miembro de la familia, y de golpe vemos en los días y horas de visita en las cárceles la larga cola de madres, esposas y novias visitando a sus familiares del género masculino, que mayoritariamente son mujeres que inclusive van acompañadas de sus hijas pequeñas.

Entonces, si pensamos que el género femenino es casi la mitad, o más de la mitad del universo terrenal, y seguramente también del universo de las almas en el cielo; si observamos que en educación, en el sistema curricular haría falta poner mucho más hincapié en la educación sexual para niños y niñas, ya que esto podría prevenir muchos de los males que padecen las adolescentes y jóvenes cuando son mayores; si cambiáramos lo que ocurre durante aquellos años en los que aprendemos y aprehendemos todo rápidamente y más fácilmente, y todavía no nos encontramos condicionados por usos y costumbres que aceptamos como regla, seguramente podríamos solucionar varios de los problemas que nos acucian cuando somos adultas y hasta ancianas. Sé que hace ya algunos años que ha dejado de usarse el término ancianidad, pero no por eso debemos dejar de valorar la

sapiencia que tiene una mujer con más años que nosotras, y que puede enseñarnos y mostrarnos un mundo distinto, una realidad diferente.

Entre una mujer anciana -tal vez hablar de ancianas puede quedar como algo “descolocado” hoy en día, siendo el término “adultas mayores” el que se encuentra en uso- y una niña pequeña que se encuentra cursando sus primeros años de escuela, se encuentran generaciones de mujeres que padecen –cada una en el círculo al que pertenece– discriminación, violencia, muerte, falta de trabajo para ellas y sus hijos, el impedimento para la obtención de una mejor educación, la imposibilidad de aprender un oficio, etcétera, siendo todos estos factores que confluyen en una sola consecuencia: la pobreza.

Para terminar, quiero decir que ojalá desde nuestro gobierno provincial y nacional, y desde la responsabilidad que nos cabe a cada una y a cada uno de nosotros, podamos ayudar para que el 8 de marzo de 2017 haya muchas menos mujeres inmersas en la pobreza, que constituye la peor de las discriminaciones y que significa la puerta de entrada para la mayoría de los problemas que aquejan al género femenino. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Ferrando.

Sra. Ferrando.- Gracias, señor presidente.

Los derechos humanos de la mujer son parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Universales. La plena participación en condiciones de igualdad en la vida pública, civil y social, y la búsqueda de la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el género constituyen objetivos prioritarios en nuestra nación. El desarrollo de un capitalismo en forma desmedida a finales del siglo XIX y principios siglo XX generó un mundo industrializado en donde las mujeres y niños y niñas a partir de los 5 años de edad trabajaban jornadas de 12 horas diarias durante 6 días de la semana, con salarios que no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas y una total carencia de condiciones humanas de labor a costo de elevar la producción; reinaba la injusticia social y existía una permanente transgresión a los derechos humanos.

De forma paulatina se fueron consolidando distintas organizaciones sociales y sindicales obreras en búsqueda del derecho a la libertad de imprenta, de expresión, de asociación y de huelga, además de una demanda por mejoras laborales.

El 8 de marzo de 1857, las trabajadoras de la industria textil de la ciudad de Nueva York se sublevaron, surgiendo así varios piquetes de jóvenes mujeres, niñas y niños –en su mayoría, inmigrantes italianos, judíos y de Europa del Este–, que comienzan a hacer huelgas generales y concentraciones públicas, reclamando salarios dignos y condiciones humanas de labor. Sin embargo, las manifestantes, en la mayoría de los casos, eran arrestadas y encarceladas por la policía.

El 3 de mayo de 1908, 1500 obreras del vestido de Chicago celebraron el primer Día de la Mujer en una jornada de intensa lucha por la búsqueda del reconocimiento de sus derechos laborales más elementales. El 25 de marzo de 1911, el incendio de la fábrica de camisas de la ciudad de Nueva York originó el desastre industrial más nefasto de la historia de esa ciudad, causando el fuego la muerte de 146 trabajadoras textiles, de entre 16 y 23 años de edad. Los responsables de la tragedia habían cerrado todas las puertas de la fábrica, y existen distintas versiones al respecto: en algunos casos, se dijo que era para evitar robos; en otros, para impedir que las trabajadoras pudieran salir del lugar y, a través de esa medida atroz, asegurarse una mejor producción.

La desesperación de las trabajadoras ante el avance del fuego llevó a que muchas de ellas se arrojaran al vacío desde las ventanas, poniendo un inevitable fin a sus vidas. Este desastre –que obligó a introducir importantes cambios legislativos en lo que se refiere a las normas de seguridad laborales, industriales y de salud– fue la causa más concreta que dio origen al Sindicato Internacional de Mujeres Trabajadoras Textiles, que se abocó a la lucha por mejorar las condiciones laborales.

En consecuencia, el Día Internacional de la Mujer tuvo su origen en los movimientos obreros que a finales del siglo XIX se dieron en América del Norte y Europa, que tuvieron como eje la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Desde entonces, el Día Internacional de la Mujer ha alcanzado una dimensión global, tomando presencia principalmente en los países desarrollados y en vías de desarrollo.

El creciente movimiento internacional de las mujeres se vio fortalecido por las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, de Naciones Unidas, que han influido para que, en su conmemoración, se ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y participación de las mujeres en las distintas fases sociales.

En nuestra sociedad, la mujer juega un rol de gran trascendencia como educadora y formadora de la familia, ya que una de sus máximas preocupaciones es el futuro de sus hijos

y nietos, como también de los hijos y nietos de quienes están más expuestos a situaciones de vulnerabilidad en nuestra sociedad, procurando lograr un mejor desarrollo de su educación, su cultura y formación general, que seguramente se verán reflejados en su porvenir como persona individual y como ser social.

Por su actitud, la mujer ha sido protagonista del desarrollo de las ciencias, las artes y la filosofía, así como un motor activador de la capacidad creadora para actuar en todos los ámbitos de la vida, ya que ha sobresalido en todos los campos, sobre todo en la educación, la salud, la política y las actividades solidarias.

La actividad que desarrolla la mujer para el desarrollo de un país es sin dudas determinante, estando siempre presente su responsabilidad y compromiso en búsqueda de la construcción del bien común.

Creo que, más allá de las palabras, de la historia, de los acontecimientos, es loable rendir este sincero homenaje a las trabajadoras, a las amas de casa, a las dirigentes sociales y, en general, a las luchadoras, conscientes de que esa igualdad, declamada en forma permanente, por décadas, paulatinamente se tiende a concretar.

Por lo expuesto, es que solicito a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: viene bien lo de ver la historia porque el Día Internacional de la Mujer fue decretado en la primera década del siglo XX por el Movimiento Socialista de Mujeres.

Quiero recordar que el 25 de febrero de 1917, en ocasión de una gran movilización del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se produjo la Revolución de Febrero, que por el calendario ruso imperante en ese momento era el 8 de marzo del calendario que hoy tenemos nosotros. Allí se produjo la revolución que terminó con la caída del zar; fue una movilización de masas contra el régimen zarista y por la reivindicación de la mujer. Esto es oportuno señalarlo porque ayer hubo movilizaciones en todos lados, y la de Córdoba, en particular, a la que suelo ir todos los años, me llamó la atención porque fue muy importante, y yo recomendaría que se siguiera el ritmo, el itinerario y los planteos de esa movilización. Dicha movilización estuvo encabezada –y esto es interesante- por las compañeras despedidas de la Secretaría de Trata y Violencia, también por las cuidadoras hospitalarias, que están superexplotadas, y hubo muchas reivindicaciones más; es más, la movilización pasó por la Secretaría de Trata, donde se había inaugurado esa mañana un polo, denunciando los despidos de ese sector, que tiene que ver con un programa muy sensible, como es la violencia contra la mujer que ocupa páginas enteras de los diarios.

Nosotros sostenemos que esa violencia es responsabilidad del Estado porque es la denuncia de un régimen social, como son el régimen del acuerdo buitre, el régimen de los bancos o de los grandes monopolios industriales que ha llevado el infierno a la casa de los trabajadores y, por lo tanto, ha trasladado al terreno de los trabajadores la violencia, provocando los femicidios, los golpes y todo lo que conocemos. Hay una responsabilidad directa.

Si recorremos el programa que tenía esta movilización, es un programa que nosotros pusimos en un proyecto de declaración llamando a que esta Cámara se aboque a tomar las iniciativas legislativas que ayuden a desarrollar ese programa, y algunas son desde el punto de vista laboral porque las mujeres han retrocedido en el terreno laboral enormemente; por ejemplo, no existe más el día femenino, existe igualdad en el grado de explotación laboral pero las más precarizadas son las mujeres, la precarización laboral es fuerte en las mujeres; han adquirido una igualdad en el grado de perder los derechos que en algún momento las distinguían. Entonces, hay que ir por la igualdad de trabajo, y a igual trabajo igual salario; hay que ir para que recuperen esos derechos; hay que ir por las guarderías, hay que ir para establecer la igualdad de condiciones que el hombre, respetando incluso las particularidades que hacen a la mujer.

También hay problemas más serios, como se ha señalado acá. No hay educación sexual, y no la hay porque la Iglesia está impidiendo su implementación y los gobiernos ceden frente a eso. No hay educación sexual, no hay una política de anticonceptivos, y este régimen social lleva a la mujer a abortar; es un régimen abortista porque la condena es que si queda embarazada pierde su trabajo; está precarizada y se la condena a no poder criar a sus hijos. Hay 350 mil familias que no tienen vivienda en Córdoba; hay una pobreza, como dijo una legisladora, que hace que sea imposible para esas familias sostener a sus hijos. Entonces, esta situación lleva a la mujer a que aborte, y como el aborto está prohibido es convertida en una delincuente, la lleva al aborto clandestino y muere, como mueren 500

mujeres al año, y si no muere queda severamente dañada, física y psíquicamente, porque se realiza en condiciones de terrible peligro para la salud física y moral de cualquiera.

Hay que ir a todos los puntos. El aborto no punible, que está reglamentado, está estipulado por la Corte Suprema pero en la Provincia no se aplica. No voy a abundar en detalles, pero creo que son 12 ó 13 temas sobre los cuales debiera desarrollarse la actividad legislativa de esta Cámara para apoyar y dar respuesta a las reivindicaciones que levantaron las mujeres en la movilización de ayer y vienen levantando seriamente, como la lucha contra la violencia, la trata, el aborto no punible, el derecho a igual trabajo, igual salario, el derecho a las guarderías, a la vivienda, a una familia que pueda sostenerse por el ingreso familiar respetando lo que debe ganar una familia trabajadora, que es lo que manda la Constitución, que es la canasta familiar.

Entonces, nuestro compromiso en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora es acompañar la lucha de las mujeres y ser desde esta Cámara un impulso a esa lucha.

Nuestro homenaje a las mujeres que dejan sus esfuerzos en las máquinas, en las escuelas, en el campo; a las mujeres que salen a luchar en defensa de sus derechos, a las que se quedan en su hogar sosteniendo el último terreno para cuidar a sus hijos. Nuestra defensa y nuestro homenaje a las mujeres trabajadoras de todo el mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en este día de homenaje a la lucha de las mujeres, además de recordar la historia de esta fecha que está vinculada con la lucha de las trabajadoras, como bien se recordó en esta Cámara, hay que resaltar que el reconocimiento de la ONU es sumamente tardío porque, como bien refirió la legisladora preopinante, nos tenemos que remontar a 1857, a la huelga de 1910, a 1911 y a 1917, cuando se produce la gran Revolución Rusa que comienza un día cuando las mujeres salen a luchar por sus demandas. Parece mentira que hoy las mujeres de los sectores populares y las mujeres trabajadoras mantengan todavía los mismos reclamos.

Uno de los reclamos era la jornada laboral de ocho horas. Hoy tenemos trabajadoras con distintas formas de precarización; más del 50 por ciento de las mujeres en la Argentina están precarizadas, y no solamente ocurre bajo este gobierno sino como herencia recibida de los gobiernos anteriores, tanto a nivel provincial como nacional, y ese 50 por ciento de trabajadoras cobra mucho menos que el costo de la canasta básica familiar.

Ese 50 por ciento de trabajadoras está en negro y trabaja más de ocho horas, como el caso brutal de las cuidadoras hospitalarias, que se movilizaron ayer encabezando la marcha. Estas mujeres trabajan 12 horas en condiciones de absoluto "ninguneo", están sin ART ni obra social, cobrando 4.000 pesos. Lo mismo ocurre con el caso de las trabajadoras de la Dirección de Violencia, que están como becarias o monotributistas y acaban de ser despedidas, y producto de esa lucha fueron reincorporadas. Esas trabajadoras cobran 6.000 pesos, ¿qué mujer puede vivir dignamente, qué familia puede vivir dignamente con 6.000 pesos? Me pregunto si en esta Cámara hay alguno que considera que se puede vivir dignamente con 6.000 pesos. Obviamente, para que las mujeres vivan con ese salario seguro que sí lo consideran, porque esas son las políticas que aplican.

Las mujeres son mayoría en la docencia, ya que el 80 por ciento de los docentes somos mujeres y, sin embargo, también tenemos salarios básicos por debajo de la canasta básica familiar. Nos acaban de imponer una conciliación obligatoria; hubo represión en distintos puntos del país, como en Santiago del Estero, incluso con intimidaciones de todo tipo. Pero las mujeres nos seguimos poniendo de pie; reflejo de ello es la movilización de más de 15 mil personas repudiando ese techo salarial.

Las mujeres trabajadoras estamos reclamando lo mismo que reclamábamos hace cien años. Y ni hablar de otros derechos democráticos tampoco respetados, como el de decidir sobre nuestro propio cuerpo. Tenemos que decir que 500 mujeres mueren al año como consecuencia de los abortos clandestinos; somos, una vez más, las víctimas de prejuicios patriarcales, retrógrados, donde interfieren, desde ya, instituciones como la Iglesia, que sólo ponen énfasis en el rol que está naturalizado para las mujeres. Porque no sólo nos dedicamos a las tareas relacionadas a nuestra incorporación al mundo del trabajo, sino que además eso que llaman doble jornada laboral aumenta la explotación de las mujeres, las embrutece y las mantiene doblegadas, cumpliendo un montón de tareas que no les permiten participar de la vida pública, alejándolas de la política; en eso se sostiene el mantenimiento del status quo y el no cuestionamiento de estos prejuicios.

Las mujeres somos, también, las principales víctimas de esa red enorme y brutal que es la red de trata, el segundo negocio ilegal a nivel mundial; el 85 por ciento de las personas

secuestradas por las redes de trata son mujeres, y son secuestradas para la explotación sexual.

También hemos hablado aquí de los femicidios, para los cuales hay que tener políticas realmente consecuentes. En estos días hemos escuchado al jefe de Gobierno provincial hacer muchas declaraciones al inaugurar un polo integral para las mujeres; en apariencia, una mujer violentada entra ahí y sale flamante. Y eso porque sale con un subsidio de miserables 3000 pesos, señores legisladores; sale con la posibilidad de acceder a un plan para que trabaje como mano de obra barata, de 3000 pesos, que representa la mitad del salario mínimo, vital y móvil. Así lo anuncia el Gobernador en su cartilla por la familia, con lo que está diciendo que una mujer con 3000 pesos puede sostener a su familia, justo una mujer víctima de violencia que se tiene que hacer cargo de sus niños, supuestamente con 3000 pesos puede sostenerlos. Eso es lo que están diciendo.

Entonces, no hay mujeres en general, hay mujeres trabajadoras, mujeres de los sectores populares que somos las que padecemos las penurias a las que este sistema nos somete. Y acá hay responsables, como son todos los que hablan de los derechos de las mujeres en general y, mientras tanto, mantienen un Gobierno que ofrece esta miseria a las mujeres trabajadoras, que prohíbe el aborto, que es cómplice de las redes de trata, profundamente implicadas con las fuerzas policiales.

Hay mujeres de una clase, que es la clase opresora y explotadora, y estamos las mujeres trabajadoras, las de los sectores populares que, así como en 1908, 1910, 1911 ó 1917, en todas esas fechas y hoy –así lo demostramos ayer- nos ponemos de pie no sólo para pelear por nuestros derechos sino para avanzar y acabar con este sistema de explotación y opresión que nos condena a las más brutales de las violencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, quiero adherir al homenaje que se ha propuesto en el día de hoy a la mujer.

Como no hay ninguna legisladora en mi bloque, trataré de hacerlo pensando en mi mujer, la que me transmite vivencias de su género que desconozco. Ella es la persona con la cual estoy desde los últimos 35 años; he pensado mucho en ella mientras los escuchaba a los legisladores que me precedieron. Y lo que más me gustaría rescatar de la mujer en el día de hoy es su dignidad, lo que la hace profundamente digna, aparte de ser un ser humano con la plenitud de sus derechos, con la plenitud de sus potencialidades, con su inteligencia y capacidades con las que, de hecho, va logrando, con mucho esfuerzo, insertarse en todas las realidades, empoderándose y haciendo las cosas con mucha mayor profesionalidad, seriedad y constancia que muchos de nosotros. Pero creo que lo más importante de la dignidad de la mujer es algo que ellas tienen y nosotros no: la capacidad de dar vida. Pero no de dar vida como un hecho mecánico y automático sino dar vida y comprometerse con esa vida. Dar vida y acompañar a ese ser desde el momento que empieza a gestarlo hasta que cierra los ojos, y hasta que los cierra definitivamente. Tengo mis dudas de que si hay otra vida no tenga que seguir trabajando, cuidando y mirando desde donde esté a esa vida que ha engendrado, acompañado, cuidado, protegido. Eso no se compra, no se estudia en las universidades ni está en la ideología de los partidos políticos. Eso está en lo más profundo de la dignidad de la mujer.

Sin dejar de subrayar las buenas cosas que han dicho todos los legisladores –muchas a las que adhiero-, quería agregarle esto a nuestra posición sobre la mujer: su capacidad de comprometerse con la vida, engendrar la vida, acompañar la vida, sufrir con la vida y, como dice la canción, si existe el más allá, seguir cuidándonos desde el más allá; eso en primer lugar.

Entonces, desde ya mi más profundo acompañamiento y admiración por esa capacidad infinita de amar.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora El Zukarúa.

Sra. El Zukarúa.- Señor presidente: a veces sorprende escuchar todavía ciertos conceptos en el seno de esta Legislatura. No obstante, acá estamos para seguir aprendiendo.

Pero, luego de escuchar con atención los discursos de quienes me precedieron, también me gustaría expresar algunos conceptos y pedir que se deje de ver al tema del género y al tema de las mujeres como un problema de debilidad y de víctimas de un montón de situaciones. Creo que hoy estamos a la altura de la historia y a la altura de las

circunstancias para ser protagonistas de nuestras propias historias, y no creo que la Iglesia, ni el paternalismo, ni el Estado, ni la economía puedan ser responsables de lo que nos pasa.

La universidad nos brinda herramientas; la vida misma nos brinda herramientas; tenemos derechos y libertades, aunque no todos ganados, hay muchos espacios todavía por conquistar, y tenemos que hacernos cargo de esos espacios las mismas mujeres.

En este seno también me encantaría elevar la discusión sobre qué rol le queremos dar a la mujer en la sociedad y en esta nuestra Provincia de Córdoba. Me gustaría mucho que reflexionemos acerca de que si no existiera una ley de cupo, difícilmente las que estamos sentadas acá podríamos hacerlo. Esta es la discusión que nos deberíamos dar como sociedad: ¿por qué necesitamos una ley de cupo si somos capaces, si tenemos todas las herramientas y muchas más capacidades -como bien lo han dicho los oradores que me han antecedido en el uso a la palabra- que los hombres o iguales a ellos? No somos superiores, pero tampoco inferiores.

Tenemos que replantearnos el mérito del ciudadano para ocupar lugares en la vida pública y en la privada. Eso me llevó a pedir un informe del que hoy desistí, pero me gustaría que instalemos la discusión de por qué hay tan pocas mujeres cumpliendo roles en la función pública, independientemente del ámbito; sin ir más lejos, el programa estrella que este Gobierno está lanzando con la familia, por la familia y demás, tiene como eje central a la mujer, sin embargo, parece que no hay mujeres capaces en esta Provincia para estar al frente de un ministerio o una secretaría de Estado, salvo una excepción. Creo que sobre eso también nos debemos dar una discusión.

Me encantaría que todos esos programas sociales que se están presentando sean debatidos en este seno para ver si acordamos que realmente no sean una política pública para un gobierno, sino que sean para el largo plazo. La única diferencia entre una sociedad y otra es la que plantea sus objetivos y piensa así. No debemos ponernos metas de gobierno a cuatro años sino de una sociedad que sepa hacia donde quiere y apunta ir.

Agradezco las reflexiones en el Día de la Mujer, que es el día de conmemorar los derechos, pero no sólo de las trabajadoras sino también de las investigadoras, de las madres, hijas y abuelas.

Me gustaría que elevemos la discusión en el seno legislativo, y la hagamos mucho más abarcativa, pensando en políticas a largo plazo, que nos incluya a todos, no con una percepción completamente estoica y estanca.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: en la conmemoración del Día de la Mujer, quiero homenajear a la mujer rural, en una habitante de Ojo de Agua de Totox, Departamento Minas, que nació hace 75 años y era no vidente.

Lejos sus padres de sobreprotegerla –porque en nuestra zona no había escuelas especiales ni docentes integradoras-, la enviaron al Instituto Helen Keller para que diera sus primeros pasos en el aprendizaje. Luego, continuó sus estudios secundarios en el Liceo de Señoritas y eligió la carrera de fisioterapeuta. Fue la primera fisioterapeuta no vidente de la República Argentina y es oriunda –como dije- de mi localidad, por lo que estoy muy orgullosa y emocionada porque la he conocido, y lo digo con mucho afecto.

Siempre impulsó en nuestra zona la apertura de una escuela especial, por la deuda que teníamos con esa franja de la población y porque todo lo que nos sucede en las zonas rurales por la distancia, por la falta de frecuencia en el transporte, nos juega en contra, y no es fácil que los chicos con problemas puedan asistir a estas escuelas.

En el año 2004, durante el Gobierno de José Manuel de la Sota, cuando la ministra de Educación era Amelia López -que está presente, a quien siempre le estamos agradecidos-, logramos abrir una escuela especial en Piedras Anchas, que actualmente está funcionando y alberga a los chicos de la zona rural de Salsacate y La Higuera.

En Blanca hay que reconocer ese valor de dar; siempre insistía con la escuela, quería transmitir a sus pares lo que ella había aprendido para que pudieran ponerlo en práctica con los chicos con discapacidades múltiples. Blanca tuvo también una beca, estuvo en España donde hizo la especialización para trabajar con chicos con problemas múltiples.

Entonces, vaya para ella el reconocimiento, y para estas mujeres rurales por decir que no hay límites, que sí se puede cuando uno quiere, y reconocer a sus padres que lejos de sobreprotegerla le dijeron “vaya y empiece a caminar su camino”; con seis años, vino a la ciudad donde todo era nuevo, tuvo que aprender a usar un bastón, aprender el sistema Braille, aprender tantas cosas que a veces en estos lugares parecen más simples, pero en nuestras zonas rurales no lo son.

Hoy tenemos una escuela gracias a la lucha de esta querida Blanca Guzmán y gracias a una Ministra de Educación que supo escucharnos y darnos respuestas para que los chicos especiales de Mina, Pocho y La Higuera, que está en Cruz del Eje, puedan asistir a esta escuela especial.

Simplemente, mi humilde aporte para esta gran trabajadora, esta luchadora que también fue empleada del Boletín Oficial, con lo que pudo costearse sus estudios.

Muchas gracias a todos por darme la posibilidad de hablar de ella. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: hoy estamos homenajando a tres mujeres que seguramente han tenido vidas e historias diferentes, pero que tienen el sello distintivo de la valentía y de la inteligencia para aceptar los desafíos de la vida, luchando contra la desigualdad.

Cuando Evita nos dio el derecho al voto dijo “acá se termina la desigualdad entre hombres y mujeres y comienza la igualdad”; sin embargo, a setenta años de ese momento, todavía seguimos con esta lucha; pero esa lucha ha tenido grandes progresos.

Hoy estamos sentados en las bancas un hombre y una mujer por el derecho al cupo femenino; hoy nuestro Gobierno de Córdoba está poniendo en proyecto un plan que es ejemplo en la República Argentina, porque en pocas provincias se trabaja por la mujer como se lo hace en ésta.

Hablaré particularmente de una persona que es un ejemplo, que fue mi maestra de grado, legisladora, concejal, senadora provincial, ministra de educación, convencional constituyente y varias veces intendente en reemplazo suyo, señor presidente, cuando tomaba licencia, y que es Evelina Feraudo. (Aplausos). Es un ejemplo de mujer, como las otras homenajeadas, que tenemos que seguir; a través de ellas nos encontramos representadas todas las mujeres.

Quiero dejar un último pensamiento: no nos hemos ganado gratuitamente los lugares que hoy ocupamos, y son lugares por los cuales debemos seguir luchando, y lo haremos siguiendo el ejemplo de estas tres mujeres, que son mujeres con mayúscula.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos 18143, 18158, 18200, 18209, 18212, 18213, 18217, 18220, 18233 y 18247/L/16, compatibilizados, y el proyecto 18229/L/16, referidos al Día Internacional de la Mujer.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda rendido de esta manera el homenaje.

Invito a los distintos representantes de los bloques para hacer entrega de las placas pertinentes.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, en homenaje al Día de la Mujer, a la legisladora, mandato cumplido, Evelina Feraudo.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, en homenaje al Día de la Mujer, a Yolanda Pérez.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, en homenaje del Día de la Mujer, a Flora Quinteros.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Pasamos a un breve cuarto intermedio en sus bancas para que los familiares puedan saludar a las mujeres homenajeadas.

-Es la hora 17 y 59.

–Siendo la hora 18 y 05:

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa la sesión.
Tiene la palabra el legislador Franco Saillén.

Sr. Saillén.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 18246/L/16 a los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

-5-

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se hará un reconocimiento a la figura del ex Gobernador doctor Ramón Bautista Mestre.
Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Gracias, señor presidente.

En primer término, debo agradecer a la Cámara y a cada uno de los señores legisladores por la posibilidad que nos brindan al bloque de la Unión Cívica Radical de rendir un homenaje y hacer una evocación de quien para nosotros fuera uno de los principales actores de la vida institucional y política de la ciudad y de la Provincia de Córdoba en los últimos 50 años.

Y sí, hablamos de Ramón Bautista Mestre, el “Gordo” Mestre, por qué no, este hombre político hasta los huesos, ferviente adherente a la buena política, aquella política que permite solucionar los problemas de la gente, aquella política que permite, como único medio, enfrentar los intereses corporativos que acechan en la sociedad. El “Gordo” Mestre creía a pie juntillas en la política, –repito- en la buena política.

Hombre de profundísimas convicciones sin ningún grado de hesitación, convicciones que no eran circunstanciales, que no eran lo que estaba de moda, que no eran lo trivial, que no eran efímeras sino que respondían a un conjunto de creencias y valores que había sabido atesorar a lo largo de su vida política.

Fue legislador, diputado provincial, intendente de la ciudad de Córdoba, gobernador pero, por sobre todas las cosas, dirigente político con todas las letras; un hombre que interpretó postergaciones ciudadanas y que llevó a la práctica planes y proyectos de obra pública, y mientras habitualmente los buenos proyectos se asfixian en una maraña burocrática y no salen, el “Gordo” Mestre fue capaz de mostrar obras tangibles para los cordobeses.

Por eso nosotros, los radicales –y esta es seguramente una opinión compartida por un buen número de cordobeses-, decimos que Ramón Bautista Mestre entró en la historia política institucional de la Provincia de Córdoba. Fijense, señor presidente, señores legisladores, que lo hizo por sus obras y por su rica personalidad política, lejano de aquellos que buscan entrar en la historia por el simple hecho de haber ostentado alguna dignidad, a lo que le agregan algún marketing político tan de moda, alguna cosmética artificial que pueda colocarlos en una consideración distinta a la que se merecen. Ramón Bautista Mestre era todo lo contrario, casi diríamos que era enemigo de la superficialidad de la publicidad, diríamos que detestaba lo artificial, lo que no era auténtico; así fue en su vida y en su accionar público-político: esencialmente auténtico.

Fue de aquellos dirigentes que le ponían el cuero a las situaciones. Ramón sabía que a las dificultades había que afrontarlas, que no se podía “gambetearlas”, y había que afrontarlas como debía ser, no como se podía sino como debía ser, aun pagando el costo político que ello pudiera significar.

Eso es autenticidad, eso es creer en la política en serio, sin demagogias basada en ese conjunto de creencias y de ideas que tenía el “Gordo” Mestre.

Prolífica fue su obra pública, decíamos. Algunos han pretendido subestimar su obra diciendo que eran puro cemento, ladrillo, cal y arena, pero lo que hay que saber es que detrás de cada obra pública de Ramón había un profundo contenido social. Al respecto, si hacemos memoria vemos que Mestre no solamente inauguró treinta y pico de escuelas en tan sólo 80 días, sino que además creó un sistema escolar en las zonas más periféricas y alejadas de la Ciudad de Córdoba. Imaginémonos, señor presidente, hace más de 30 años lo que era la periferia de Córdoba. Allí, Ramón Mestre puso escuelas, maestras, dispensarios y creó centros de participación barrial donde la gente podía acudir a realizar actividades que tenían que ver con lo escolar, con lo médico y lo social.

Llevó gas a casi toda la ciudad; estableció espacios verdes y estas obras no fueron hechas para los que más tienen sino para aquellos que no tienen otro tipo de esparcimiento, cual es el salir los domingos por la costanera a tomar un poco de aire sin que les cueste un peso.

Allí estaba la sensibilidad social de un hombre con una apariencia ruda, severa diría yo; pero detrás de esa severidad se escondía un hombre sensible, hasta afable. En tal sentido, hay muchas anécdotas. Recuerdo que cuando falleció Ramón el bloque del PJ le rindió -junto con nosotros- el homenaje que se merecía. En aquel momento el legislador "Negro" Tejeda muy acertadamente efectuó una descripción del "Gordo" Mestre señalándolo en un momento dado como un toro enfurecido, casi respirando humo en sus narices, y que al segundo estaba estrechando un abrazo o dándole la mano a su interlocutor al que se le había mostrado hostil.

También recuerdo algunos dichos de legisladores de la primera época, aquella que fue interrumpida por la noche negra de la dictadura militar. Escuchaba a los legisladores Valdéz y Mosquera hablar del "Gordo" Mestre como un auténtico defensor de sus situaciones ante lo que significaba el golpe de Estado y estos legisladores eran jaqueados por quienes habían provocado esa situación.

Detrás del hombre severo en la administración se escondía un noble amigo, un hombre al que le gustaba la buena mesa, los buenos amigos y las buenas tertulias políticas, pero -eso sí- era implacable en su proceder frente a las corporaciones. Él sabía que lo único que había que defender era el interés general, el interés de los carenciados, de aquellos que necesitan de la mano del Estado. Y así fue como pagó el costo, enfrentándose con las corporaciones, en algunos casos muy poderosas. Vale la pena mencionar los casos, por ejemplo, de Aseo o de Siemens, en donde estuvo el "Gordo" Mestre firme frente a las corporaciones poniéndoles techo.

Hoy, frente a tanta especulación política, donde en general, lamentablemente, los gobernantes se preocupan más por hacer lo que quede bien que aquello que hace falta, es necesario resaltar la autenticidad del "Gordo" Mestre que, como decimos, ya entró en la historia de Córdoba.

Por eso queríamos, a trece años de su ausencia, resaltar su figura, y agradecemos el respeto con que estamos siendo escuchados por parte de los señores legisladores. Y decimos que Ramón Mestre está en la historia cordobesa y que no hay palabra que pueda más que el dictamen del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque de Unión por Córdoba, adherimos al homenaje que acaba de expresar el legislador Font, con una cortísima consideración.

No hace muchos días, él homenajeó a otro gran político, a otro gran hombre del radicalismo: Arturo Orgaz. En esa oportunidad, el amigo Jorge Font manifestó cómo Orgaz se refería a cómo van quedando atrás las disputas, las reyertas políticas de cada momento, para dar paso a la consideración de lo que queda.

Yo soy de los que piensa como Antonio Machado: que la muerte es perfectamente seria, y porque es tan perfectamente seria nos permite no dejar atrás las disputas políticas que hemos tenido, tenemos y tendremos para fortalecer la democracia. Eso no significa, en absoluto, no reconocer el valor de los mejores hombres que un partido del poder, que un partido de la democracia como la Unión Cívica Radical merezca de parte nuestra, de los peronistas, en este sentido homenaje.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: adhiero al recuerdo de Ramón Baustista Mestre y me estrecho en un abrazo con toda la querida Unión Cívica Radical en las figuras de Mestre, de Illía, de Sabattini, de aquellos hombres de la democracia de Córdoba que han peleado tanto en momentos tan difíciles de nuestra historia.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, desde el bloque Córdoba Podemos adhiero a las palabras que han vertido quienes me precedieron en el uso de la palabra, sobre todo tan bien expuestas por el legislador Font al describir al ex Gobernador Ramón Bautista Mestre.

Personalmente, tuve la oportunidad de contactarlo siendo concejal de la oposición en mi pueblo, cuando gobernaba la UCR. En verdad, siempre fue frontal con sus definiciones. En ese momento, en Villa Ascasubi pasábamos por una situación difícil; él fue y cuando fueron a saludarlo –esta es una anécdota- lo primero que le dijo al Intendente fue: “Intendente: deje para después los saludos, ahora dígame cuáles son los problemas que tenemos que resolver y atendamos a la gente”.

Sinceramente, acompañamos lo que ha planteado el legislador de la UCR y expresamos nuestro reconocimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Gracias, señor presidente.

Adherimos a todos los conceptos expresados por el legislador Jorge Font.

Recuerdo que cuando celebramos el aniversario del fallecimiento del doctor Ramón Bautista Mestre hace un par de años, cuando me tocó ser concejal de la ciudad de Córdoba, escuché las palabras del concejal de la UCR Bee Sellares haciendo referencia a lo que significó el doctor Ramón Bautista Mestre para la juventud de esa época. Lo acompañó a lugares inhóspitos; había que tener mucho coraje y sensibilidad para llegar y estrechar a los vecinos de esas poblaciones totalmente olvidadas de la mano de Dios y de los gobernantes. Reflejó, en esa oportunidad, que ese aprendizaje, que esas cosas que se reciben cuando se es joven quedan impregnadas en la memoria y en el recuerdo.

Hago extensivo este homenaje del Frente Cívico a la memoria del doctor Ramón Bautista Mestre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: nos sumamos al homenaje que se está realizando al doctor Ramón Bautista Mestre. Tuve oportunidad de conocerlo, no de trabajar con él, pero en muchas cuestiones del Comipaz han trabajado con mi padre, y ha sido una persona ejemplar en el compromiso con la gestión y la obra pública digno de resaltar.

Vaya nuestra adhesión desde el bloque del PRO al homenaje al doctor Ramón Bautista Mestre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Esta Presidencia, por supuesto, se suma al homenaje que de esta manera queda rendido.

-6-

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, vamos a designar a los legisladores que representarán a esta Legislatura en el Consejo de Desarrollo Sustentable creado por la Ley 10.208.

Se acordó designar a los legisladores: Pratto, Buttarelli, Isaac López, Vagni, Quinteros, El Sukaria, Peressini, Saillen y García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-7-

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 9, 12, 13 y 14 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción efectuada por el legislador Gutiérrez en el sentido que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 9, 12, 13 y 14 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

-8-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 6 del Orden del Día vuelva a comisión, con moción de preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción efectuada por el legislador Gutiérrez en el sentido que el proyecto correspondiente al punto 6 del Orden del Día vuelva a comisión, con moción de preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 5, 11 y 15 al 26 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción efectuada por el legislador Gutiérrez en el sentido que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 5, 11 y 15 al 26 del Orden del Día vuelvan a comisión, con moción de preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

-10-

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 7 del Orden del Día, proyecto de resolución 16855/L/15.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: brevemente me voy a referir al tema porque después que yo había pedido el tratamiento hoy, representantes del bloque de la mayoría me hicieron saber que la semana que viene vendría el Ministro de Salud con la información que se le ha requerido.

Simplemente, quiero hacer una breve reflexión para que nos sirva a todos. A raíz de este tsunami de drogas que afecta a la República Argentina, del cual nuestra Provincia no es ajena, se están manifestando situaciones que jamás creíamos que íbamos a ver: niños que nacen con el síndrome de abstinencia vinculado al consumo de sus madres.

La Provincia de Córdoba ha puesto en marcha en los hospitales de referencia de la infancia, por lo menos en el Gran Córdoba, estudios especiales, y los mismos están yendo a unificarse en un registro que ha creado el Ministerio de Salud, con mucha sabiduría –me parece-, para saber el grado y magnitud de este flagelo. Hemos realizado este pedido de informes en mayo de 2015, por lo que nos parece muy bien que no habiéndose contestado venga el Ministro a hablarnos de esto.

Pero, si se me permite, respecto de este nuevo punto de expresión del problema del consumo de drogas en nuestra sociedad, materializado en los chicos más indefensos –no hay nada más indefenso que un niño en el vientre de su madre que no puede expresar ni por el llanto ni de ningún otro modo que hay sustancias que lo están agrediendo–, creo que no debemos esperar más, esto se puede cortar.

Tenemos un Gobierno nuevo en la Provincia de Córdoba y en la Nación, no estoy diciendo que los que estuvieron antes fueron menos o más malos, el problema está, señor presidente. Córdoba puede lograr detenerlo. Hemos creado los instrumentos legales para blindar las rutas de la Provincia; hemos creado los mecanismos legales para que parte de los 70 mil kilogramos de cocaína que cruzan la Argentina hacia los puertos, haciendo base en Santiago del Estero, y trasladados por un grupo italiano que se llama la 'Ndrangheta utilizando rutas de la Provincia de Santa Fe y Córdoba, dejen de hacerlo.

Señor presidente: si logramos cortar ese flujo de 70 mil kilogramos de cocaína le aseguro que el flujo de la otra droga, que ya no es la de tránsito hacia los puertos sino que es la pasta base de cocaína que viene de más cerca, de Bolivia, es muy factible que también se corte.

Si somos capaces de hacer ese blindaje de las rutas acompañado de un proyecto integral que trabaje para que los chicos tengan proyectos de vida –que es el mejor antídoto para mantener su libertad–, ese chico estará en condiciones de autoadministrarse, de cuidar su salud, etcétera.

Por eso es que he querido aprovechar este humilde tema, esta manifestación de que la Provincia de Córdoba ha tenido que crear registros especiales para chicos que ya nacen con el problema vinculado a las adicciones, para llamar la atención de todos mis pares, de las autoridades públicas, sobre la necesidad de tener el coraje de tomar las medidas que hay que tomar para evitar este tipo de situaciones.

Espero ansiosamente el día miércoles para que, cuando venga el Ministro de Salud, nos informe lo que hemos pedido: ¿cuántos niños son?, ¿qué porcentaje de los niños nacidos vivos ya vienen con este problema? Y creo que esta reflexión con el ministro nos va a ayudar a todos a madurar una solución para este tipo de problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: es simplemente para informar, en virtud de lo considerado en este punto del Orden del Día y como Presidente de la Comisión de Salud, que efectivamente el Ministro de Salud, el doctor Francisco Fortuna –que tiene dentro de su cartera el área de prevención de adicciones–, ha confirmado, por pedido de los legisladores que integramos la comisión, su presencia en la reunión de la comisión el día 22 de marzo, donde obviamente vamos a discutir este tema y todos los otros temas pendientes en cuanto a pedidos de informes y proyectos presentados, que se van a discutir y van a ser informados en esa reunión.

Era simplemente para pedir que este proyecto, este punto del Orden Día, pase a comisión para ser tratado en la Comisión de Salud el día 22 de marzo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

En consideración el levantamiento de la Cámara en comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-11-

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 10 del Orden del Día, proyecto 17882/L/15.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero llamar la atención acerca de que este proyecto forma parte de un conjunto de proyectos presentados que tienen que ver con el casino que está construyendo la Lotería de la Provincia en Miramar.

No estoy en contra de que la Provincia o las autoridades públicas consideren que la construcción de un casino en la localidad de Miramar vaya a producir una dinamización del turismo en la zona; puedo tener mis diferencias con que ese sea el camino, pero el pueblo los votó a ustedes y ustedes creen que este tipo de emprendimientos objetivamente les va a traer réditos a la Provincia. Pero queremos ayudar al oficialismo, señor presidente, esto no puede terminar como la obra del Camino del Cuadrado, que fue una cosa tras otra, y nos va a salir más caro ese camino que si hubiéramos hecho una ruta a Marte. Entonces, con esto no puede suceder lo mismo.

Estoy viendo los números de este casino y realmente se nos ha “escapado la tortuga” con este casino. Si yo les digo lo que calculamos que llevan gastado, ustedes no me van a creer, pero no lo voy a decir por pudor, señor presidente; aparte, hoy he tenido demasiadas refriegas con mis compañeros del oficialismo y mi capacidad mental para pelearme con ellos ya está repleta.

Quiero simplemente advertirles a los que son legisladores de la zona, a los que son legisladores del sector, que ahí se ha escapado definitivamente el control de lo que se está haciendo en ese hotel, sin olvidar un dato curioso -permítaseme mencionar un dato curioso, con la mejor buena onda, como le he dicho, señor presidente, porque hoy estoy bueno, por lo menos a la tarde-: fue el único caso en que expropiamos parte de la laguna. Yo no sé qué plan hay ahí, lo único que sé es que acá expropiamos kilómetros de superficie del lecho de la laguna y no sé qué se piensa hacer ahí.

Pero volviendo al hotel, señor presidente, 200 millones de pesos calculamos que les va a costar esto; entonces, señores legisladores departamentales, señores legisladores de la zona, hay otras necesidades que hay que atender antes. Hoy, al Ministro de Finanzas le recordamos que no se les ha pagado a los proveedores del Plan Provincial de Remedios y tenemos una cifra realmente estrambótica de gastos en el casino de Miramar.

Entonces, me gustaría que venga la gente de la Lotería y explique si presupuestaron mal, y todo se lo hemos dado a un privado; estamos poniendo cantidades enormes de dinero y se lo hemos dado a un particular; ya quisiera cualquiera de nosotros tener la inmensa suerte de que se nos haga partícipes de una inversión varias veces millonaria.

Yo llamo a la reflexión porque creo que estos debates del Orden del Día sirven para eso. Yo no digo que no lo hagan al casino –y si lo quieren hacer acuático, háganlo así-, lo único que les pido, por favor, es que alguien le ponga límites a la Lotería de la Provincia de Córdoba; está bien que es plata dulce, porque no hay plata más dulce que la del juego, pero esa plata podría estar engrosando comedores. No vayan a pensar ni por asomo que me opongo a que lo construyan, es más, no quiero que cuando entre ahí alguien me diga: “usted acá no puede entrar”. (Risas).

Simplemente, los estoy llamando discretamente a la reflexión ya que ahí “se les escapó la tortuga”, alguien en la Lotería va a tener que dar explicaciones. Y yo los invito a que, si estoy equivocado, venga alguien de la Lotería de Córdoba y nos explique por qué han hecho semejantes inversiones y si se encuentran justificadas. Esa plata que se está invirtiendo en el casino es plata que no está siendo destinada a los programas sociales de la Provincia, ya que solamente van a los programas sociales parte de las utilidades de la Lotería, pero como estos son bienes que van capitalizando el erario provincial, la plata sale del flujo de utilidades.

Si estos números que se encuentran en el presupuesto que ustedes presentan son ciertos, si esta previsión de gastos en el presupuesto del 2014, 2015 y 2016 son reales, entonces, muchachos, consejo de amigo: metan mano ahí, si no tienen otro Cuadrado en potencia.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

Más allá que el legislador preopinante ya ha fundamentado prácticamente todas las cuestiones que lo llevaron a solicitar un pedido de informes, desde la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación ya hemos hecho circular a las distintas reparticiones las diversas consultas que se encuentran pendientes en dicho pedido de informes presentado por el legislador. En los próximos días vamos a tener las respuestas para poder evacuar todas las dudas que ha manifestado el legislador García Elorrio. Por lo tanto, pido la vuelta a comisión del proyecto.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto formulada por el legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-12-

Sr. Presidente (Llaryora).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-Se enuncian los expedientes 18231, 18232, 18233, 18235, 18237, 18238, 18239, 18241, 18242, 18243, 18244, 18245, 18247, 18248, 18249, 18250, 18251, 18252, 18253, 18254 y 18255/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

-13-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el pliego 18168/P/16, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18168/P/16, pliego solicitando acuerdo para aprobar el Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes confeccionado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, en virtud de lo prescripto en el artículo 56 y concordantes de la Ley 8435.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el pliego 18168/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para aprobar el Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes, en cumplimiento con el artículo 56 y concordantes de la Ley 8435.

Dicho padrón fue conformado distribuyendo los aspirantes conforme los órdenes de mérito que integran respectivamente, confeccionados por el Consejo de la Magistratura, vigentes o adicionales prorrogados al solo efecto de esta ley, en los términos del artículo 31 de la Ley 8802. Además, es necesario destacar que se ha efectuado la evaluación psicológica de los aspirantes empadronados –que no se les había realizado con anterioridad–, que se encuentra reservada en dicho Consejo, a disposición de todos los legisladores.

En ese sentido, la ley impone anualmente a esta Legislatura la aprobación de este padrón a los fines de poder cubrir aquellas vacantes que se producen en los juzgados, fiscalías y asesorías letradas, que requieren de una cobertura rápida a efectos de asegurar el servicio de Justicia hasta tanto se produzca la cobertura definitiva, ya sea porque el titular vuelve a su cargo o porque el Consejo de la Magistratura procede a realizar el concurso respectivo que luego, por la vía respectiva, el Poder Ejecutivo eleva a esta Legislatura para que se dicte al acuerdo que corresponde por ley.

El acuerdo elevado por el Consejo de la Magistratura que hoy nos convoca incluye un listado de diferentes juzgados y fiscalías que hacen a la cobertura del servicio de Justicia en todo el territorio de la Provincia. Así, el padrón está conformado por los siguientes cargos: Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial; Vocal de Cámara Contencioso Administrativo; Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional –interior provincial–; Vocal de Cámara con Competencia Múltiple; Vocal de Cámara del Trabajo –interior provincial–; Juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial –Capital–; Juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial, Concursos y Sociedades; Juez de Control –Capital–; Juez de Niñez, Juventud y Violencia Familiar –Capital–; Juez de Conciliación –Capital–; Fiscal de

Primera Instancia con Competencia Civil, Comercial y Laboral –Capital–; Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple –interior provincial–; Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple –interior provincial–; Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas –interior provincial–; Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple –interior provincial–; Asesor Letrado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil –Capital e interior provincial–, y Asesor Letrado con Competencia Múltiple.

Es importante recordar, señor presidente, que la cobertura de las vacantes a través de este padrón de reemplazantes es una tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura para cubrir definitivamente, y mediante el resorte constitucional respectivo, las vacantes que en los juzgados, asesorías y fiscalías se van generando por renuncia, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

En tal sentido, debo destacar que el listado remitido por el Consejo de la Magistratura no tiene arbitrariedad porque debe limitarse y someterse a las condiciones que establece la ley, es decir, en base a los concursos rendidos que habilitan a los aspirantes a ejercer el cargo, conforme el puntaje obtenido en el examen respectivo.

Es necesario acompañar este proyecto con la celeridad que este tema amerita porque a todos nos interesa que la Provincia brinde el mejor servicio de Justicia. Por eso, y en virtud de todo lo manifestado, solicito, señor presidente, señores legisladores, presten acuerdo al pliego 18168/P/16, en los términos de los artículos 56 y concordantes de la Ley 8435 y del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar los aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes consignados en el Padrón Principal confeccionado por el Consejo de la Magistratura, compuesto de 18 fojas que forman parte de la presente resolución como anexo único.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: es para acompañar con el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches. - Señor presidente: solicito la abstención en la votación del pliego en tratamiento y del siguiente pliego.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente Izquierda y de los Trabajadores en la votación del pliego 18168 y del proyecto de resolución 18238.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: es para manifestar el voto positivo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: es para acompañar los pliegos recientemente presentados.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora El Zukaría.

Sra. El Zukaría.- Señor presidente: es para acompañar con el voto positivo del bloque del PRO.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración las mociones de abstención formuladas por los legisladores Vilches y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Conforme lo acordado, y lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo de la Ley 8435, modificada por la Ley 9240, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los aspirantes que figuran en los padrones.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Aspirantes para jueces y funcionarios reemplazantes como Vocales de Cámara en lo Civil y Comercial: Rodolfo Ruarte, Ricardo Javier Belmaña, Viviana Siria Yacir.

Aspirantes para jueces reemplazantes como Vocales de Cámara Contencioso Administrativo: María Soledad Puigdellibol.

Como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en el interior provincial, reemplazante: Guillermo Julio Rabino.

Como Vocal de Cámara con Competencia Múltiple en el interior provincial, reemplazante: Graciela del Carmen Filiberti.

Como Vocal de Cámara del Trabajo en el interior provincial, reemplazante: Marcelo Norberto Cassini.

Como juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial en Capital, reemplazante: Luis Edgard Belitzky.

Aspirante para Juez de Primera Instancia con competencia Civil y Comercial, Concursos y Sociedades, reemplazantes: Julieta Alicia Gamboa y Oscar Lucas Dracich Loza.

Aspirantes para juez de Control en Capital, reemplazantes: Laura Marcela Barale y Manuel Olmedo.

Como Juez de Niñez, Juventud y Violencia Familiar en Capital, reemplazantes, aspirantes: Carla Olocco, Zulma Mariel Palmero, Susana Iris Ottogalli de Aicardi, María Victoria Jalil Manfroni.

Como Juez de Conciliación en Capital, aspirantes: Juan José Millone, Valeria Elisa Mimessi, Tomás Enrique Sueldo.

Como Juez de Primera Instancia con Competencia Civil, Comercial y Laboral en Capital: Cecilia María Ferrero.

Como Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple en el interior provincial: María Dolores Romero Díaz.

Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple en el interior provincial: Claudio Perona.

Aspirantes en el padrón de reemplazantes de Juez de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas en el interior provincial: María Soledad Dottori, Andrea Cristina Bruno, Luis María Werlen Zbrun y Sonia Cristina Pippi.

Aspirantes en el padrón de reemplazantes como Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple en el interior provincial: Horacio Adrián Vázquez, Fernando Epelde Paygés, Daniel Antonio Vaudagna, Patricia María Baulies y Luis Roberto Pizarro.

Asesor Letrado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil en Capital e interior provincial: Claudia Oshiro, Malvina Maffini, Inés Beatriz Mariel.

Como Asesor Letrado con Competencia Múltiple: Facundo Moyano Centeno.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión del pliego correspondiente al expediente 18168/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el expediente 18168/P/16 conforme se despachara y tal como fue leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para los postulantes inscriptos en el Padrón Principal.
Se comunicará al Consejo de la Magistratura y al Poder Ejecutivo.

-14-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 18238/L/16.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 09 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 18238/L/16, proyecto de resolución iniciado por los legisladores Julián López, Arduh, Calvo, Cuassolo, García Elorrio, Fresneda y Manzanares, modificando el artículo 1º de la Resolución 2848/15, prestando acuerdo para designar al abogado Raúl Ramírez Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín, con jurisdicción en el Centro Judicial de Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: vengo a fundamentar la aprobación del proyecto de resolución 18238, iniciado por los legisladores Julián López, Calvo, Manzanares, Cuassolo, Arduh, Fresneda y García Elorrio, en el marco de la reunión semanal y ordinaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, celebrada el 8 de marzo de 2016.

El proyecto mencionado tiene su génesis en una nota explicativa dirigida a este Cuerpo Legislativo, emanada del Tribunal Superior de Justicia, solicitando la corrección de la competencia territorial del señor Fiscal de Instrucción Raúl Ramírez, de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín.

Por este proyecto se propicia la modificación del artículo 1º de la Resolución 2848/15, aprobada por esta Legislatura, por la cual se prestó acuerdo para designar al señor abogado Raúl Ramírez, DNI 12.469.240, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín, con jurisdicción en el centro

judicial Carlos Paz de la Primera Circunscripción Judicial y en las Séptima y Novena Circunscripciones Judiciales, ello en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Ahora bien, con la entrada en vigencia de la Ley 10307, que crea la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Jesús María, dicha Fiscalía tiene jurisdicción precisamente en el centro judicial Jesús María, Departamento Totoral, de la Primera Circunscripción Judicial, y en la Novena Circunscripción Judicial.

En razón de esta circunstancia, corresponde que se le reasignen las competencias al doctor Ramírez, evitando de esta manera posibles planteos de superposición de competencias y, en consecuencia, se torna necesario modificar el artículo 1º de la mencionada Resolución 2848/15.

De tal forma y mediante la iniciativa presentada, la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Cosquín tendrá jurisdicción en el centro judicial Carlos Paz en la Primera Circunscripción Judicial y en la Séptima Circunscripción Judicial, deslindando de jurisdicción al doctor Raúl Ramírez en lo que hace a la Novena Circunscripción Judicial.

Señor presidente, señores legisladores: es necesario acompañar el proyecto, y hacerlo con la celeridad que la cuestión requiere, para evitar la superposición de competencias que podría acarrear inconvenientes judiciales fácilmente evitables con la adopción de esta medida legislativa.

En consecuencia, en virtud de los fundamentos expuestos y adelantando el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba, solicito el acompañamiento en el mismo sentido de los restantes bloques parlamentarios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es para solicitar que Guillermo Arias deje constancia de este día histórico porque se me va a aprobar la primera ley en cinco años, ya que soy firmante de ese proyecto junto a toda la comisión.

Nada más, señor presidente. (Risas).

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda constancia de este memorable hecho.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en Comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Contando con despacho en comisión, en consideración el proyecto 18238/L/16 conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).-Aprobado.

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos: 18183 y 18221 compatibilizados, 18185, 18187, 18196, 18197, 18199, 18222, 18225, 18235, 18237, 18241,

18242, 18243, 18244, 18245, 18248, 18249, 18250, 18251, 18252, 18253, 18254 y 18255/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en dicha comisión.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito que conste en la votación que se acaba de realizar la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 18191 y 18241/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda constancia en Secretaría.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es para solicitar que conste la abstención en la votación de los mismos proyectos a los que hiciera mención el legislador preopinante, es decir, 18191 y 18241/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda constancia en Secretaría.

-16-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18145/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 09 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18145/L/16, que establece repudiar la resolución del Tribunal Federal N° 21 que le concede a José Pedraza el beneficio de la prisión domiciliaria, y reclamar la cárcel común para su condena de quince años de prisión mediante la anulación de la resolución.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Hemos traído este tema a debate porque tiene una importancia que supera el hecho en sí, a los efectos de poner en consideración que el Tribunal Oral 21 determinó y condenó, en su momento, a José Pedraza –entre otros diez más- a la pena de 15 años de cárcel por ser el autor intelectual del asesinato de Mariano Ferreyra, en octubre del 2010.

Ese mismo tribunal le rechazó reiteradamente a Pedraza el beneficio de la prisión domiciliaria, constatando que no había razones para dársela y considerando, además, el mismo tribunal que lo había juzgado, que no le correspondía.

Pero, hace unos días, el Tribunal –conformado por dos jueces subrogantes, que no habían estado al momento de la condena-, con el voto favorable de esos dos jueces y el voto contrario del único juez que lo había juzgado, decide concederle a Pedraza la prisión domiciliaria. Estos son los hechos.

Traemos este tema, señor presidente, porque se trata de un hecho de impunidad enorme. José Pedraza es responsable de un asesinato que tiene una importancia enorme para el Estado, para la clase trabajadora y para el pueblo en general. José Pedraza, junto con funcionarios del Estado, Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires y empresarios armaron un procedimiento para, a través de la utilización de subsidios que les daba el Estado, explotar trabajadores y producir un defalco enorme al servicio de transporte de la Argentina, que tuvo consecuencias muy fuertes y que se conoce como la Masacre de Once, con 52 muertos.

Cuando estaban manifestando contra esta política, Mariano Ferreyra fue asesinado y Elsa Rodríguez quedó herida gravemente por una patota dirigida y organizada intelectualmente por Pedraza, y también con el visto bueno de la Policía para liberar la zona. Entonces, no estamos frente a un hecho particular sino a un hecho de orden general.

Pero a este señor se le da el beneficio de ir a vivir a un departamento de lujo en la Capital Federal y quienes lo acompañaron en esta situación no han entrado todavía a juicio.

Entendemos que se trata de un hecho claro de impunidad que se da en el mismo momento en que se desiste de un juicio y una condena a un sector implicado en el asesinato de Carlos Fuentealba; y se produce en el mismo momento en el cual se sostiene que hay que darles el beneficio de la jubilación a los genocidas que hoy también tienen prisión domiciliaria.

Reclamamos la cárcel común para José Pedraza, como reclamamos la cárcel común para los genocidas, y entendemos que este proceso de impunidad pone a salvo una estructura que perjudicó enormemente al pueblo argentino, que produjo situaciones tan graves como la de Once, que produjo asesinatos de luchadores populares. Es un régimen de impunidad que va parejo con la aplicación de medidas contra la lucha de los trabajadores, como es el famoso “Protocolo”. Entonces, sobre la base de la impunidad se pretende constituir el proceso político en la Argentina.

Traigo el tema al debate en esta Legislatura y no se quiere debatir, pero al no hacerlo se están dejando pasar estos hechos de impunidad y se está dejando pasar esta política. Nosotros vamos a colocarlo fuertemente el próximo 24 de marzo en la movilización por los 40 años del golpe militar: queremos la cárcel común para Pedraza y la cárcel común para los genocidas, y solicitamos que se discuta para que los legisladores de Córdoba y esta Legislatura den una clara señal de que la impunidad no debe transcurrir, y menos cuando están en juego procesos políticos y hechos tan importantes como el 40 aniversario del golpe genocida.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-17-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 18147/L/16, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la
Legislatura Unicameral
Dr. Martín Miguel Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 18147/L/16, por motivos que oportunamente expondré en el recinto, en la 6° sesión ordinaria del 138° período legislativo del día 9 de marzo de 2016.

Sin otro particular, lo saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: veo que el único proyecto que no quieren aprobar es el que presenta la Unión Cívica Radical.

He pedido la palabra para fundamentar la reconsideración y ratificar en un todo lo que dijo la legisladora Caffaratti en la sesión pasada.

En esta Provincia la política es tan dinámica que he vuelto a pedir su tratamiento sobre tablas porque el Gobernador de Córdoba tendría que haber actuado con la misma celeridad que cuando salió a desautorizar a su señora ante sus dichos.

Recién conmemorábamos el Día Internacional de la Mujer; creo que la señora del Gobernador lo debe querer borrar de su memoria porque fue tal la desautorización que le hizo el Gobernador como lo mal que la hizo quedar el diario Día a Día, porque tuvo que salir a decir a través de un audio que lo había dicho; entonces, nos guste o no faltó a la verdad al decir que no lo había dicho; en mi barrio se dice que “quedó como una mentirosa”. Lo dejemos ahí porque eso ya pasó.

Me voy a permitir disentir con lo que dijo públicamente el representante de los trabajadores de la Educación, Juan Monserrat, respecto de que Schiaretti era un mal contador. Creo que un contador tiene que hacer los ajustes cuando no puede hablar, menos aún de su antecesor respecto del desequilibrio financiero que tiene esta Provincia. No obstante, tengo en mis manos la prueba de que salieron a pedir por el mundo 1060 millones de dólares. Mientras lo leía pensaba que muchas veces De la Sota decía que no había que contraer deuda en dólares.

Con esto quiero decir que el contador debe hacer los ajustes, pero ¿cuál es el problema que tiene? -por eso digo que es un buen contador, pero que tomó una mala decisión política como Gobernador, y no se animó a decirlo Monserrat-: tiene que hacer los ajustes a través del PAICOR, de la Caja de Jubilaciones y no pagando los sueldos a los docentes. Entonces, repito, es un buen contador, pero es mala la decisión política de aplicar el ajuste.

Pedí el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque hay un mal desempeño por parte del Ministro que ha tenido que recurrir a la conciliación obligatoria porque no logra solucionar un tema tan importante para los cordobeses como es la educación. Tal vez piensen que hacen el ajuste no pagando el día no trabajado –sobre lo que hay muchas quejas-, que si evitan dar de comer a los chicos y una serie de gastos, tal vez economizarán por ahí. Repito, como contador está actuando bien, pero como Gobernador ha tomado una mala decisión política de aplicar el ajuste en temas que son tan delicados para la Provincia de Córdoba como lo es la educación, el PAICOR y la tercera edad, a quienes está por suspender las raciones de comida.

Quería rendir un homenaje en el Día Internacional de la Mujer, ¿sabe a quién? -y voy a hacer una moción de orden para que se trate, aunque asuste a la dirigencia política y a los que están en el Gobierno-: a una directora de un pueblito, La Carbonada, por haber sido despedida sin justa causa por dejar entrar a los medios, por el estado en que se encontraba la escuela.

Escuchaba a todas las mujeres, hay acá legisladores representantes de los trabajadores, ex secretarías generales de esa repartición y no dijeron nada, a una mujer que

la veíamos por televisión -y me entero por la televisión- que los muebles estaban en la calle por no haber...

Me está haciendo señas por los cinco minutos, pero no voy a hablar más de cinco minutos, habría que estar hablando cinco años de este tema.

Pero voy a hacer una moción de orden, señor presidente -que no será puesta a consideración del Pleno-, y usted me debe dar cinco minutos más para fundamentar la moción de orden, así lo dice el Reglamento Interno; léalo si no lo sabe, que no le vayan a dictar los muchachos porque ahí vamos a andar mal de vuelta.

Quiero decirle, señor presidente, que este tema hay que tratarlo porque -le seré sincero- sentí la necesidad de decirle al Ministro de Educación "dejá de hacer las cosas que estás haciendo, andate a tu casa, renunciá", porque no se puede dar ese mensaje a todos los docentes de la Provincia de Córdoba, de que el que habla se va a la calle, y la echaron a la calle a la directora.

Entonces, voy a poner a consideración la moción de orden para que sea constituida la Cámara en comisión para tratar este tema tan delicado para la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Como usted bien lo sabe, vamos a pasar a votar la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-Manifestaciones del legislador Nicolás fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Llaryora).- No corresponde, como usted sabe doctor.

-18-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18215/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2016.

Sr. Presidente
del Poder Legislativo
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario, para el tratamiento sobre tablas, al proyecto 18215/L/16, solicitud de informes sobre el estado edilicio, plan de obras y dictado de clases en escuelas de la ciudad de Córdoba, para la 6ª sesión ordinaria del presente período legislativo.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Carmen Rosa Nebreda
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Para formular la moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: para fundamentar mi decisión de que sea tratado este tema.

Después de que en la sesión anterior y actualmente hablan mucho de educación, de los docentes -lo dije los otros días y lo quiero decir hoy-, cuando son gobierno nos maltratan igual que todos.

Hoy vengo a decir que nuestro gremio está en una situación de conflicto serio y lo resolverá el gremio como lo tiene que resolver: con la gente y con las bases. Pero, me corresponde hoy expresar, después de un simple y muy rápido inventario de la situación edilicia de las escuelas, que hemos encontrado en la ciudad de Córdoba capital 71 escuelas que tienen problemas edilicios, de las cuales 15 no han iniciado las clases.

Todos sabemos -y el gremio tiene un lema: "a mejores condiciones para enseñar, corresponden mejores condiciones para aprender"- que no se puede enseñar igual en condiciones de falta absoluta de limpieza, con techos que se caen y que se filtran, pozos negros que se rompen, baños que no existen, y los que existen están en unas condiciones realmente inhumanas. Hay 71 escuelas en la ciudad de Córdoba y recién empezamos.

En lo que respecta a la Escuela La Carbonada, la directora ha sido desalojada porque la idea es cerrar la escuela, es un anexo que se saca, se vuelve a su escuela de origen y se quedan los alumnos sin escuela. Y esa escuela tiene el problema de haber sufrido reiteradas inundaciones y nunca se resolvió el problema edilicio como correspondía.

Hoy hay una grave situación edilicia en las escuelas de la Provincia de Córdoba; siempre tuvieron problemas, pero las grandes lluvias los han agudizado absolutamente. Sin embargo, lo más grave es que la mayoría de estas escuelas tenían previsto un plan de obras a realizarse entre diciembre, enero y febrero, y ninguna ha sido intervenida en lo más mínimo.

Por eso, cuando hablamos de educación tenemos que hablar de todos: docentes que tienen que ser pagos como corresponde, escuelas que tienen que tener las condiciones para dar clases, escuelas que tienen que ser la escuela de opción y no de descarte. Hoy la escuela pública en Córdoba está siendo una escuela de descarte y no de opción, por las condiciones que tienen. Queremos hablar de calidad, y la calidad también está reflejada en sus edificios y en cuánto el Estado se preocupa por ellos.

También quiero dejar bien claro que no es casual que estas escuelas correspondan a aquellas cuyos usuarios son los chicos de los barrios más vulnerables de la ciudad de Córdoba; son chicos que necesitan sí o sí de la escuela para poder iniciar un proceso y una vida de inclusión, de igualdad, de democracia y de participación.

Por ello, fundamentalmente, pretendía -y está el listado de escuelas con las zonas, no es que sólo hemos dicho son 71 escuelas- que los señores legisladores cuando hablen puedan fijarse en las escuelas y en lo que estamos denunciando.

Gracias, señor presidente, y espero puedan hacer los relevamientos de lo que seguiremos trayendo a estas sesiones.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-19-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18218/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2015.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18218/L/16, que establece un repudio a la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo en el marco de la negociación paritaria docente.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es muy sencillo, los docentes reclaman según el mandato de las escuelas, en su mayoría, entre 12.000 y 12.500 pesos de salario inicial, aproximadamente, 60 por ciento –un poquito más- de la canasta familiar actualizada; por ello, no podemos decir que están pidiendo una exorbitancia o una barbaridad.

No se les satisface este reclamo y van a un conflicto, y el Gobierno les decreta la conciliación obligatoria. Pero el Gobierno se coloca en juez y parte porque decreta la conciliación obligatoria en un reclamo que tiene al Gobierno como destinatario. Es decir que, lógicamente, si falla en contra de los trabajadores y no les da lo que reclaman, les prohíbe que se manifiesten de cualquier manera porque les aplica una conciliación obligatoria, ¡eso es una barbaridad! Pero es más arbitrario todavía: a los trabajadores les retrotrae el conflicto, los obliga a levantar la medida de fuerza ¡y él no se obliga a nada!, porque uno de los puntos del conflicto son los descuentos que les han hecho y el Gobierno aplica la conciliación obligatoria y no se retrotrae y les devuelve los descuentos a fin de seguir después con la conciliación.

Se trata de un abuso total del poder que tiene el aparato del Estado contra los trabajadores, que coloca al Gobierno –como dije- como juez y parte prohibiendo a los trabajadores efectuar cualquier reclamo y no dejándoles ningún tipo de salida. Es decir, colocando al conflicto en un callejón sin salida.

Responsabilizamos al Gobierno por la extensión y por la gravedad de este conflicto, por no acceder al reclamo y por aplicar medidas que buscan imponerles a los trabajadores, como venga, algo en lo que los trabajadores están en contra.

Además, sostengo que el reclamo de los trabajadores es un reclamo de interés general, porque es la defensa de la educación. No puede haber educación buena con trabajadores mal pagos. Punto uno. Esta es mi reconsideración.

Aparte, secundo la moción formulada por el legislador Nicolás respecto a que se trate la moción de orden que planteó.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración presentada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-20-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18231/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2016.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18231/L/16, por el que se expresa repudio, indignación y consternación por la brutal represión y detenciones policiales padecidas por docentes de la Provincia de Santiago del Estero el viernes 4 de marzo, como así también el ataque recibido por el docente Franco Maldonado, apuñalado por la espalda el pasado lunes 7 de marzo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reconsideración de la moción porque los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra también hicieron alusión al problema de la educación, y esto se da en un contexto en donde más de diez provincias de manera aislada siguen discutiendo sus condiciones salariales; son los docentes los que están exigiendo y demandando por un salario que equipare la canasta básica familiar. Y esto se da en el marco de un ajuste que impulsa el Gobierno nacional y también los gobiernos provinciales.

Me antecedió el legislador Salas planteando la situación de los docentes cordobeses. La situación de los docentes santiagueños es aún peor, porque para poder movilizarse a una marcha tuvieron que sufrir la persecución, tuvieron que transportarse en colectivos donde la policía subía preguntando y buscando guardapolvos de aquellos docentes que se movilizaban el viernes pasado, 4 de marzo. Lograron sortear ese obstáculo porque esos docentes santiagueños están acostumbrados a "hacer dedo" para ir a las escuelas, porque cobran 4.000 pesos de salario. Sorteado ese obstáculo y esa traba que les impone el propio gobierno "radical K", como se definió en su momento, aunque ahora parece que está negociando el pase al macrismo porque va en consonancia total con la política del Gobierno nacional de represión brutal a los trabajadores -como lo hemos visto también hoy una vez más de parte del Gobierno de Macri y de su Gobernadora Vidal, que reprimió a esos docentes. Hubo dos detenidos que están procesados por movilizarse para exigir cobrar un salario que se equipare a la canasta básica familiar. Esos docentes, señor presidente, cobran 4 mil pesos, y hay que decirlo claramente, porque si no es facilísimo hablar de la educación. Pero parece que, no contentos con eso, mandaron provocadores a esas movilizaciones e hirieron a un compañero referente con una puñalada mientras se dirigía a su lugar de trabajo.

En esta tarde en que estamos sesionando, esos trabajadores y trabajadoras de la educación se movilizaron por las calles de Santiago en un número de más de 15 mil, habiendo recibido la solidaridad de todos los trabajadores de la educación de distintas provincias. Desde esta banca puesta al servicio de difundir esa lucha para sortear el cerco mediático que tienen los trabajadores les acercamos nuestro compañerismo y nuestra solidaridad.

Se han movilizado referentes nacionales del Frente de Izquierda también y exigimos que esta Cámara se pronuncie rechazando y repudiando la brutal represión, persecución y hostigamiento al que están sometidos esos trabajadores, y en defensa de la educación pública para que esos docentes cobren un salario igual a la canasta básica familiar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-21-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18232/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas y que tome estado parlamentario el proyecto de resolución 18232/L/16, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas.

El objetivo del presente proyecto es un pedido de informes sobre diferentes problemáticas de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: hubo un error material que es absolutamente salvable; este era el proyecto que pedíamos el tratamiento sobre tablas, que tiene que ver con una situación...

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe, señora legisladora, ¿qué error? El número es ese. Debe ser para los legisladores que quieren seguir el orden del tratamiento.
Que quede constancia.

Sra. Montero.- Decía que este proyecto tiene que ver con una situación que se viene dando en un área en la que ayer se inauguró, con bombos y platillos, algunos espacios vinculados a la lucha contra la violencia hacia la mujer -hacia el género nos gusta más- y la trata de personas.

Esta secretaría tiene en su definición algunas cuestiones. La primera tiene que ver con su nombre. No entendemos por qué se llama "De lucha contra la Violencia hacia la Mujer" cuando, en realidad, venimos utilizando en todos lados los términos "Violencia hacia el Género", y han fusionado dos áreas de gobierno. Mire, en este recinto varios recordamos cuando el ex Gobernador De la Sota anunció, con bombos y platillos, con muchísimos spots publicitarios -como todos los anuncios de Unión por Córdoba, cargados de marketing- y con muchas personalidades, la creación de la Secretaría de Lucha contra la Trata de Personas. Se puso en funcionamiento esa Secretaría, que hoy es parte de esta Secretaría a través de una subsecretaría.

Una de las preguntas que hacemos tiene que ver con un hecho que se repite y que pone de manifiesto que mientras, por un lado, se hacen anuncios con bombos y platillos, por otro lado, las acciones de gobierno desmienten esos anuncios.

La Secretaría de Lucha contra la Trata de Personas despidió 14 trabajadores, en esta suerte de "rally de despidos" que, como hemos dicho en reiteradas oportunidades -y

reiteramos y ratificamos-, está más signado por la interna del PJ que por una evaluación seria y responsable de las necesidades del Estado para llevar adelante la gestión pública.

Fueron despedidos cinco psicólogos, un trabajador social y cuatro abogados. ¿Sabe cuántos procedimientos realizó esta Secretaría, que no solamente trabaja en el tema de la trata con fines de explotación sexual sino también –y hoy más fuertemente- con fines de explotación laboral? Hubo un procedimiento, con 120 víctimas. ¿Sabe usted lo que implica trabajar con 120 víctimas en un operativo? No hay cuerpo profesional que aguante, señor presidente; todo es insuficiente, no se puede juntar profesionales de distintas áreas como si todos tuviesen la experticia para trabajar indistintamente en una o en otra.

La especialización de profesionales en el tema de la trata de personas ha sido muy costosa para esta Provincia, porque no era un área desarrollada; y no es justo para los cordobeses porque se gastaron recursos del Estado en eso y hoy se despide a personas que tienen 3 ó 4 años de experiencia; eso es tirar la “guita”, además de no cumplir con las políticas de Estado.

¿Sabe qué está pasando en otra área de esta Secretaría, en la Dirección de Violencia Familiar? Escuche, señor presidente, porque es escandaloso. Echaron a 4 ó 5 de los trabajadores que estaban en un área estratégica: la de Constataciones; esa área es la que constata los oficios judiciales a partir de la orden que se emana.

¿Qué pasó? –sigo redondeando-, se quedaron sin personal y los tuvieron que reincorporar; pero, en el medio –escuchen legisladores-, como se habían amontonado los oficios judiciales largaron un mail y un whatsapp –los tengo en mi poder- en los que convocaban a profesionales de las distintas áreas para que trabajaran un fin de semana –creo que el del 19 de febrero- haciendo las constataciones que estaban atrasadas, les pagaban 200 pesos por cada constatación. Esto se hizo en el ámbito del Estado. Es una vergüenza, porque quien trabaja en el área de Violencia Familiar también debe tener una experticia particular, no se trata de salir a constatar en un coche con una planilla. Una vergüenza, señor presidente.

Le sugiero que les transmita al Gobernador Schiaretti, al Ministro Angulo y a la secretaria del área que avalen con los actos los anuncios rimbombantes que hacen por televisión.

Esta es la fundamentación por la que pido la reconsideración de la votación.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Quiero comentar algo que conversamos con las autoridades y que muchos legisladores que ya tienen años de experiencia lo saben. Existe en la Comisión de Labor Parlamentaria la posibilidad de ir generando el debate acerca de qué proyectos se tratan y cuáles no; esto es por respeto al trabajo de cada uno de los presidentes de bloque y, justamente, hoy trabajamos en conjunto por otros temas.

Por eso, en el devenir del debate previamente establecido vamos llevando ese orden. Sinceramente, y ustedes lo saben perfectamente, no es intención de esta Presidencia cercenar la palabra ni los derechos a ninguno, sino que es ir respetando las costumbres legislativas que ya están establecidas. No tenemos ningún problema en llevar el debate, sino que sería importante que los presidentes en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vayan planteando las situaciones como son para que después no se originen estas cosas.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: el legislador Nicolás tomó la reconsideración y dentro de la misma no hay ningún problema en pedir una moción.

Sr. Presidente (Llaryora).- No es la interpretación. Pero no hay problema, si usted lo considera así. La voluntad es siempre permitir la libre expresión. Lo demás es simplemente para que nos podamos organizar respetándonos todos.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: bajo ningún aspecto pretendo, primero, desautorizar a la Comisión de Labor Parlamentaria y, menos aun desautorizar lo que dice el Reglamento que así lo establece.

Pero quiero hablar con franqueza. Hay algo que usted dijo, y capaz que por ahí esto pueda llegar a sorprender. Quiero decirle que no tengo problema en que lo tratemos la semana que viene, que quede pendiente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Primero, no puede ser que al estar terminando la reunión de Labor Parlamentaria, y antes de que termine, esté sonando el timbre para venir a debatir en el recinto. Eso es una falta de respeto.

Segundo, tendríamos que ponerlo a consideración de todos los legisladores, porque si usted habla de respeto, lo primero que tenemos que hacer es respetarnos entre nosotros. ¿Usted sabe lo que es leer un proyecto y que esté sonando el timbre para entrar? ¡Eso es una falta de respeto!

Y le voy a ser sincero. Como a mí no me gusta faltar el respeto no tengo ningún problema en que el proyecto pase a comisión y lo tratemos la semana que viene. Pero dejando bien en claro, señor presidente, primero, que esa reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se revea -usted como autoridad máxima de esta Cámara- y que se haga los días martes, para que con la dignidad de un legislador –que algunos creen que no la tienen- sepamos preparar con total y absoluto fundamento los proyectos que venimos a defender acá. ¿Sabe por qué lo sé? Porque la he presidido, señor presidente. La vez pasada le dije a usted que la madre de la sabiduría es la experiencia. Creo que lo primero que usted tiene que hacer en la Comisión de Labor Parlamentaria -y también le digo al presidente provisorio- es mirar en ese sentido para que no pasemos vergüenza acá. Puede llevar todo muy para adelante pero con el pecho no. La convivencia democrática debe ser el fundamento del respeto entre nosotros, porque usted me dice “está acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria”, y yo tengo el Reglamento en la mano y no me lo prohíbe, señor presidente. No obstante, le pido a todos los presidentes de bloque que en la Comisión que usted preside, de Labor Parlamentaria, no nos faltemos más el respeto.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: simplemente, quiero decirle al legislador Nicolás, después de este sermón al que acaba de someternos, abusando de nuestra paciencia, que la Comisión de Labor Parlamentaria funciona el día y hora acordados con los presidentes de bloque. Me imagino que él todavía pertenece a un bloque.

Entonces, lo que tiene que hacer es mocionar, dentro de su bloque, que el presidente del mismo proponga en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si es que el bloque lo comparte, que se cambien el día y hora de reunión. Lo demás –como digo– es un sermón para agotar la paciencia de los legisladores.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente, simplemente, vuelvo a ratificar lo que en muchas oportunidades hemos dicho –usted lo ha dicho recién–: todos conocemos el Reglamento y todos sabemos que el uso de los minutos que se acuerdan, por usos y costumbres, en la Comisión de Labor Parlamentaria no figura en ningún lugar del Reglamento, son parte de los usos y costumbres.

Lo que ocurre, señor presidente, es que esos usos y costumbres se transforman en un aprovechamiento para tratar temas sobre los que no voy a entrar en consideración de su valoración y de la importancia que tienen, que cada uno la haga, como la acaban de hacer y la hacen en todas las sesiones quienes exponen sobre distintos temas como los que hoy han nutrido esta larga lista de pedidos de tratamientos sobre tablas y de reconsideración.

Lo que sí digo es que lo primero que nosotros tenemos que respetar –como acaba de manifestar el compañero Félix Oscar González– son los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria, que se establecen a través de los presidentes de bloque, que se entiende tienen la anuencia de todos y cada uno de los integrantes del mismo.

Y no puedo evitar decir, aunque para esto tal vez -y me hago cargo- tendría que haber dado la reconsideración, que en el tema puntual que generó la discusión, la famosa directora a la cual hizo referencia el legislador Nicolás, pidió la jubilación, de ninguna manera fue echada.

Por eso nosotros tampoco hemos querido entrar, teniendo estos elementos y avanzar...

–Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Llaryora).- Creo que es importante. Quedan temas pendientes y los presidentes de bloque pueden tomar todas las sugerencias que se han vertido.

Les quiero decir que la decisión de esta Presidencia es seguir respetando lo que se establece en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quiero saludar y desearles un feliz cumpleaños a los legisladores Adriana Oviedo y Daniel Passerini y, por supuesto, también desearles a todas las mujeres un feliz Día Internacional de la Mujer e invitarlas a sumarse a todos los festejos que la Cámara, en su conmemoración, está realizando. Además, quiero contarles que hemos preparado para las legisladoras mujeres un presente en nombre de la Cámara y, por supuesto, de todos los legisladores. (Aplausos).

-22-

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- Señor presidente: falta un tema, no levante la sesión.

Sr. Presidente (Llaryora).- Resolvió bajarlo. Cuando cerró los dos temas, los unificó.

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- ¡No!

Sr. Presidente (Llaryora).- Se había entendido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que se había bajado ese proyecto.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Aclaro: había dos proyectos, el 18239 y el 18240, se bajó el 18240 pero no el 18239.

Sr. Presidente (Llaryora).- No tenemos problema, legislador García Elorrio, fundaméntelo, total no levanté la sesión todavía.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Porque si a esto no lo hablamos ahora...

Sr. Presidente (Llaryora).- Creo que la confusión fue porque, en un primer momento, creo que se fusionaron los dos proyectos.

Tiene el uso de la palabra legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero verlo ahora porque –como dice la canción– quizá mañana sea tarde, porque se trata nada más y nada menos que de una decisión que está tomando el Gobierno de la Provincia en estas horas, que es pasar de la etapa de preadjudicación a la etapa de adjudicación a la empresa Odebrecht de los gasoductos, y quizá mañana sea tarde.

Yo le digo lo siguiente: en una mañana de abril del año 2014, en una ciudad de la costa del Brasil que se llama Curitiba, un señor arrepentido, que se llama Alberto Youssef, le entregó al Juez Sergio Moro 750 obras perfectamente anotadas en un excel donde él había intervenido en procedimientos de coimas; por supuesto, en las páginas 32 y 33 de ese inmenso listado estaban los gasoductos de Córdoba. Por aquello, fuimos los legisladores al Fuero Anticorrupción con la alegría del “perro que atrapó la mosca”, porque tenía la confesión del arrepentido y la obligación del mismo de contarle al juez prolijamente quién había percibido la coima. El Fiscal Anticorrupción de la Provincia de Córdoba se negó en diez oportunidades a preguntarle al Juez de Curitiba quién había percibido la coima, si la misma hubiera existido.

Pero, como no hay crimen perfecto, dentro de ese listado de 750 obras donde estaban las principales empresas brasileñas, Odebrecht estaba en las páginas 1, 2, 3, en la 4 y en la 50, estaba investigada en todas, a punto tal que le han dado 19 años de condena al presidente de la empresa y tiene prohibido hacer obra pública en Brasil. Está bien, se nos pasó, se le pasó a Fabián López. Pero no se le puede pasar a don Fabián López y compañía que Odebrecht hacía de intermediario para hacerle el pago de José Manuel De La Sota a Santana; también se le pasó. Entonces, no se nos puede pasar a nosotros, somos 70, ¿cómo se nos va a pasar semejante cosa? Y hay tiempo de pararlo, señor Vicegobernador, porque no está adjudicada, sino que está preadjudicada.

Entonces, por un poco de dignidad –dignidad hacia nosotros mismos-, ¿cómo le va a dar una obra pública ultramillonaria a una empresa que no puede realizar esa obra en su propio país, que su presidente está con 19 años de prisión, que figura en centenares de coimas en Brasil como Odebrecht? ¿Qué hacía nuestro ex Gobernador ahí? Sólo Dios sabrá.

Entonces, por la dignidad –ya que hemos hablado de un día de dignidad-, aunque sé que ustedes no van a aceptar nuestra humilde reconsideración, por lo menos vayan al Panal y díganles: “Muchachos, se les fue la mano. Paren esto”. Esto no se va a parar, lo de Brasil ya no se para porque por el sistema de la Ley del Arrepentido, cada uno que está en la pirámide de las coimas dice: “No, a mí no me enganchan”, entonces confiesa. Por eso llegó al ex Presidente de la República.

Deberíamos nosotros pedirle con nuestro humilde proyecto al señor Fabián López que no adjudique todavía, que no se apure en adjudicar. Yo prefiero a los brasileños y no a los chinos, ya sabe usted que hablar de los derechos humanos y terminar entregándose a un país que no cumple un solo derecho humano es una falta de respeto a las víctimas que padecen día a día las problemáticas en China.

Confío en que cuento con el voto positivo de Unión por Córdoba, un voto por dignidad, al darse cuenta de que todavía están a tiempo de parar semejante locura.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Quiero aprovechar la ocasión para invitar a todos los señores legisladores a un desfile de mujeres inclusivo llamado “Mujerazas”, el cual se va a realizar en el día de mañana.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora María Caffaratti a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 19 y 51.

Nora Mac Garry - Graciela Maretto - Mirta Nadra
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos